



## Noticias

### Ciudadanía debate en Cuba sobre el matrimonio

Redacción IPS Cuba  
ipscuba@ipscuba.net

Lunes, 06 de Junio de 2011

#### **Sendos artículos en diarios cubanos generan polémica en medios digitales y redes sociales.**

La Habana, 6 jun.- Desde bitácoras y comentarios en sitios web, activistas por el respeto a la diversidad sexual y blogueros polemizaron sobre la forma tradicional, y la única legal en Cuba, del matrimonio, que sólo es posible entre un hombre y una mujer, tras el abordaje de este tema en dos artículos de medios locales de comunicación.

En los diarios de alcance nacional, Granma y Juventud Rebelde, se publicaron el 2 de junio dos trabajos periodísticos “Matrimonio: protección jurídica” y “Educación sexual, ¿asunto familiar?” respectivamente. En ambos, se subraya la concepción vigente en la Carta Magna cubana, que define al matrimonio como “la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer”.

Así, voces de la sociedad civil manifestaron sus ideas contrarias a este concepto en el espacio para comentarios de los usuarios en Juventud Rebelde y bitácoras, tanto personales como de proyectos grupales, y en redes sociales como Facebook.

El doctor Rogelio Manuel Díaz opinó en su blog Bubusopía sobre la tendencia, a su juicio, poco actualizada, de entender al matrimonio heterosexual como base o sinónimo de “familia”. Hoy día, el grupo más cercano a cada persona es muy diverso. Puede estar conformado por hermanos, abuelos a cargo de nietos, uniones consensuales o por parejas del mismo sexo, ejemplificó.

Sin embargo, esta variedad queda fuera de la legalización, en un país que sólo reconoce oficialmente los vínculos entre un hombre y una mujer. Díaz abogó por actualizar el Código de Familia, vigente en la isla caribeña desde 1975. Instituciones como la Federación de Mujeres Cubanas promueven cambios en el Código, una propuesta presentada en varias instancias de la Asamblea Nacional (parlamento unicameral), pero aún no ha sido votada.

Por su parte, el comunista y activista gay Francisco Rodríguez, se preguntó en un post de su blog Paquito el de Cuba si estos artículos pretendían constituir una “contraofensiva” a la recién concluida en el mes de mayo IV Jornada Cubana contra la Homofobia, que incluye temas como el reconocimiento del derecho a la unión legal entre parejas no heterosexuales.

Para el también periodista, algunos sectores de la sociedad cubana se resisten ante la idea de que puedan reconocerse por ley modelos de familia no tradicionales, que hasta ahora carecen de este tipo de amparo.

En el blog del grupo de Hombres por la Diversidad, acompañado por el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), el activista Ariel Arcaute lamentó, a propósito del texto “Matrimonio: protección jurídica”, que todavía algunas personas se sientan “los únicos poseedores de derechos de pareja y familia, y que además se resisten a que la felicidad sea equitativa para todos”.

Sólo una educación y sensibilización hacia la diversidad humana puede transformar actitudes como esa, propuso.

Asimismo, en el debate se analizaron cuestiones como restringir la educación sexual al ámbito de la familia, incluir en la enseñanza de la infancia sexualidades no hetero, el mito de la virginidad femenina, y la influencia religiosa judeo-cristiana y africana en lo que entiende hoy la población cubana sobre sexo.

Entre los aspectos polémicos del artículo “Matrimonio: protección jurídica” aparece la defensa del matrimonio tradicional frente a las uniones consensuales. (2011)